

RESOLUCION N° RL- 4485

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 13 de julio de 1978, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS C. LTDA.";

QUE el señor Francisco Rivadeneira Serrano, en su calidad de socio fundador de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado de tres copias certificadas de la Escritura Pública de 13 de julio de 1978;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "MULTISEG PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de TRESCIENTOS MIL SUQUES (S/. 100.000,00), dividido en trescientas participaciones de UN MIL SUQUES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 13 de julio de 1978, celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER QUE UN extracto de la Escritura Pública de 13 de julio de 1978, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, en el Libro de Registro Mercantil, Tomo I, folio 109, número setecientos veinte y dos, de la serie de resoluciones de esta Superintendencia.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía "MULTISIC PROMOTORES DE SEGUROS Y REASEGUROS C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 13 de julio de 1978, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

- 2 AGO 1978

Cerna Carrion A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, el señor Doctor Cerna Carrion A., Superintendente de Compañías, en Quito, a
CERTIFICO.-

- 2 AGO 1978

Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
CTH.
2-VIII-78.

RB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número setecientos veinte y dos, Tomo 109 del Registro Mercantil.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo -- cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro-Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a dieciséis de Agosto de mil novecientos setenta y ocho.- LA REGISTRADORA.-

Quidad O. Galvez



[Signature]
SECRETARÍA GENERAL

11-11-78
11-11-78